

# La Guinea Española



Seminario de  
Banapá

# -PRODUCTOS DE MOLINERIA S. A.- "PROMOSA"

---

Instalaciones Completas de molinería especializada en la elaboración de harinas y sus derivados de raíz de yuca y manioc.

---

## "Consignaciones"

---

Fábrica: Valencia 615=Oficinas:

Av. José Antonio 623—1º.

Dirección Telegráfica "PROMOLISA" Barcelona.

# S.A.C. FREIXA UBACH -S A C F U-

---

Importaciones y Exportaciones

Confecciones de algodón.

Representaciones y Consignaciones.

Dirección telegráfica: "SACFU"

Paseo de Gracia, 47

Barcelona.-

# DOMECO

LA MARCA MUNDIAL DESDE 1730

---

## JEREZ Y COÑAC

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS

FACTORIAS DE LA COLONIA



# LOS MEJORES VINOS DE MESA

LOS MEJORES PRECIOS

|               |       |      |      |
|---------------|-------|------|------|
| Castañares    | 56,-- | pts. | caja |
| Clarete extra | 64    | "    | "    |
| Especial seco | 76    | "    | "    |

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

UNICOS DEPOSITARIOS

Casa Amilivia Limitada

(Santa Isabel)

# LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA  
PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS  
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Año XLI

Santa Isabel, 25 de Abril de 1945

Núm, 1195

## *Orientaciones. . . . .*

*Al principio el comunismo se mostró cual era en toda su perversidad, pero pronto cayó en la cuenta de que de esta manera alejaba de si a los pueblos y por esto ha cambiado de táctica y procura atraerse las muchedumbres con diversos engaños, ocultando sus designios tras ideas que en si son buenas y atraerentes.*

*Así, viendo el deseo general de paz, los jefes del comunismo fingien ser los más celosos fautores y propagandistas del movimiento por la paz mundial: pero al mismo tiempo excitan a una lucha de clases que hace correr rios de sangre y sintiendo que no tienen garantías internas de paz, recurren a armamentos limitados. Así bajo diversos nombres que ni siquiera aluden al comunismo, fundan asociaciones y periódicos que luego no sirven más que para hacer penetrar sus ideas en medios que de otro modo no serian facilmente accesibles y pérfidamente procura infiltrarse hasta en asociaciones abiertamente católicas y religiosas.*

*Así en otras partes, sin renunciar en los más mínimo a sus perversos principios invitan a los católicos a colaborar con ellos en el campo llamado humanitario y caritativo, proponiendo a veces cosas completamente conformes al espíritu cristiano y a la doctrina de la Iglesia. Hasta hay quienes refiriéndose a ciertos cambios introducidos recientemente en la legislación soviética, deducen que el comunismo está para abandonar su programa de lucha contra Dios.*

*Procurad, Venerables Hermanos, que los fieles no se dejen engañar. EL COMUNISMO ES INTRINSECAMENTE PERVERSO Y NO SE PUEDE ADMITIR QUE COLABOREN CON EL EN NINGUN TERRENO LOS QUE QUIEREN SALVAR LA CIVILIZACION CRISTIANA.*

*Pío XI.*

# Problemas Coloniales

## La dote.—Últimas palabras sobre la misma

Decía, como tratose en el número anterior de nuestra Revista, aquel Sr. Administrador francés y sigue diciendo todavía en el presente, que la reforma que él pretenía introducir en su Colonia debería abarcar dos puntos, siendo estos los siguientes:

**Primero;** Obligar a todo indígena a que tan pronto haya abonado el mínimo de la dote estipulada para su matrimonio consuetudinario, inscriba este matrimonio convenientemente sin la menor dilación. El mínimo de dote a que se alude podría ser para Yaundes unos quinientos francos.

Una vez inscrito el matrimonio, en el acta del mismo se detallará cuanto importe la dote total, para ir cubriendo periódicamente, cada año un 20% del haber anual que obtenga el marido de su trabajo.

**Segundo;** prohibición absoluta de que se dé dote alguna e incluso regalos o retribuciones por mujeres, cuando estas pasen de los veinte años. Toda contravención en este punto deberá castigarse severamente como una estafa. Esto sin embargo no se impondrá, primero no se divulgue convenientemente por todo el territorio semejante determinación, dando para ello el tiempo suficiente, a fin de que antes de que se pase él, vayan arreglando sus asuntos cuantos padres o hermanos tengan alguna mujer que se halle comprendida en semejante determinación.

Cuando estas mujeres de más de vein-

te años quieran casarse, la dote que por las mismas se habrá de dar, en vez de ir a beneficiar a los padres o parientes de las mismas, irá a las administraciones, las cuales las invertirán en obras de interés social para todo el territorio.

En caso de divorcio y cuando la culpable sea la mujer, deberá ésta sólo procurar la devolución de la dote.

Cuando una mujer por causas ajenas a su voluntad, o superiores a lo que sobre ella hubieran determinado sus padres o parientes al querer y pretender que se casara en tiempo apto para percibir ellos lo que les corresponde por concepto de dote, no pudo verificar su unión, se les podrá dispensar de semejante prohibición, pudiendo percibir en consecuencia dote por la misma, con tal que así lo determinen los jefes de Región asesorados por los de Jurisdicción. (Nota— propuesta al Sr. Administrador en cuestión por un Padre Misionero de Mvolye)

De esta manera respetamos en parte la costumbre indígena y atendemos no menos eficazmente a la intervención y actuación que sobre los mismos debemos nosotros ejercer con nuestra administración.

Paralela a la campaña susodicha, debería ir y emprenderse otra contra la prostitución y el adulterio reprimiéndolos con toda severidad. Si queremos ver cómo retroceden en nuestro territorio las enfermedades venéreas, verdadero azote de la moralidad y natalidad de un país no basta que vayamos con jeringas

e inyecciones; precisa el azote y el castigo e incluso la cárcel. . . . *et le martinet*, (el MBUMIYO del Continente). Combatamos progresiva pero implacablemente la poligamia, tanto la grande como la pequeña. En el futuro estatuto cristiano se habría de determinar que ningún cristiano pueda tener o casarse con más de una mujer, sin que le valga el que solemn y públicamente diga el tal fulano que ya ha renunciado a sus creencias cristianas, aun cuando a última hora quiera arreglar convenientemente su pasaporte para la otra vida.

Soy partidario al mismo tiempo de que a ningún polígamo se le facilite colocación alguna en la Colonia, no sólo en las Administraciones, sino también en las empresas particulares, colonos, comerciantes y Misiones etc. . . . . No estará de más el que exijamos y esto de una manera eficaz y apremiante, el que los Sres. Europeos den buen ejemplo en este punto, con la amenaza de que si no acomodan su conducta a las normas de la decencia y moralidad que tratamos de imponer a los indígenas, se les expulse del territorio.

Todo cuanto lleve dicho respecto al matrimonio de los indígenas se podría

aplicar a todos indistintamente, sean cualesquiera sus creencias religiosas.

Finalmente por lo que respecta a nosotros los católicos no nos deberíamos contentar con solo estas reformas; nuestro plan habría de abarcar mucho más, incluyendo en el mismo lo referente a las viudas a fin de librarlas de una vez de lo que tanto les afecía y que como cristianos no debemos tolerar; item más sobre los divorcios prohibiéndolos absolutamente, sobre todo cuando el matrimonio se ha celebrado religiosamente.

En fin, Sr. Director del Cameroun Catholique, más cosas le diría, pero lo extenso de mi carta me obliga a poner punto final a estas sencillas indicaciones que con la mejor buena voluntad le hace un viejo colonial y administrador tan interesado como V. sobre el bien de nuestros encomendados los indígenas de este Territorio. De V. afmo. s.s. . . . H.S.

Y por ahora, basta ya de semejante cuestión; la cosa está clara para que insistamos sobre lo mismo. Sellamos, pues, nuestros labios poniendo punto final a cuanto sobre la dote hemos venido publicando en nuestra Revista desde hace unos meses.

*Fergal.*

# HISTORIA COLONIAL

## La Delegación en Annobon

por E. Doce C. M. F.

**L**a Junta d Gobierno establecida en virtud de la anterior disposición no debió dar los resultados que se pretendía, pues el Gobernador indígena era un amparador de todos los abusos y tropelías cometidas por los naturales motivo por el cual el R. P. Superior se vió precisado a asumir personalmente toda la responsabilidad del mando como se desprende de algunas memorias redactadas por entonces cuyas frases son como siguen. "Como los pretos (denominación que los portugueses dan a los negros) tienen por principio, que un preto no puede mandar a otro preto, ni castigarle, porque todos son iguales y como la experiencia nos ha enseñado que los Gobernadores indígenas no valen más que para presidir reuniones y ocultar abusos que se cometen en el pueblo, nos vimos precisados a entregar la vara de mando al Hermano Coll y dos pretos que le ayudaran; con cuya medida se han logrado remediar muchos escándalos abusos e impedido riñas y demás desórdenes.

Esta decisión tomada por el Superior de la Misión fué notificada al Gobernador General, el cual en 27 de Mayo de 1892 mandaba al Superior de la Misión de Annobón un Comunicado que transcribimos a la letra.

**Nombramiento del Delegado del Gobernador General.** Vista la necesidad de que las poblaciones constituidas y que sucesivamente se vayan formando en esta Colonia, tengan todas ellas su representante civil, que pueda en estos países dar a esta sociedad naciente un carácter nacional propio, por lo cual los pueblos alcanzan cultura y hallan bienestar que procura siempre para sus Colonias la Nación Española: Este Gobierno General, de acuerdo con el parecer de la Junta de Autoridades del 7 del actual, ha venido en disponer: que en todos los puntos de la Colonia donde hubiese "Misión Católica, sin haber persona representante

de mi Autoridad que tenga el cometido de velar por los intereses españoles y el cumplimiento de nuestras leyes, el Rdo. P. Misionero en todo lo que sea compatible con su sagrado ministerio será el Delegado directo de este Gobierno para cumplir y hacer cumplir a todos los que de él dependan y sean españoles las obligaciones y deberes prescritos por nuestras leyes. Dios guarde a V. muchos años. Santa Isabel 27 de Mayo de 1892. El Gobernador General. Eulogio Merchán. Al Rdo. P. Superior de la Misión de Annobón.,

**Efectos producidos por esta Orden.** En virtud de esta Orden, estuvo la Misión ejerciendo la Autoridad dos años consecutivos, hasta Mayo de 1894.

Durante este tiempo, creyendo los nuestros que la causa de la mortandad que habia en el pueblo era, el estar éste en la playa, donde el resol, la falta de ventilación, el aglomeramiento de las casas impedía toda corriente de aire y cuando se producía un incendio, que eran frecuentes, se quemaba medio pueblo... proyectaron el traslado del mismo a otro lugar más alto y fresco y por lo mismo más higiénico, que el arenal de la playa donde hasta entonces habian vivido. Se les hizo el trazado del pueblo y se les obligó a construir las casas bien separadas las unas de las otras formando anchas y rectas calles, con palmeras en medio que daban sombra.

El aspecto del pueblo en conjunto, era bueno, disfrutándose en él de una temperatura fresca y agradable: la traslación se hizo en Enero de 1894, ayudándoles la Misión con puntas, clavos y herramientas.

**Nombramiento de Alcalde.** En Mayo de 1894, cesó la Misión de ser Delegada del Gobierno, pues Dn. José de la Puente y Basabe, Gobernador entonces de Fernando Poo extendió el nombramiento de Alcalde, a nom-

bre de Antonio Silvestre. Además, en visita que el predicho Gobernador hizo a la Isla en Enero de 1895, a bordo del Cañonero *Salamandra*, firmó unas *Instrucciones* que cursó a la Misión, revocando así las órdenes de su antecesor en el Gobierno. *Instrucciones a que se ha de atender la Misión Católica de Annobón.*

*Primera.* La Misión no ejercerá Autoridad civil alguna, pues la concedida por nuestro Ilustre antecesor (q. p. d.) fué reprobada por R. O. la cual se trasladará a esta Misión en la primera oportunidad.

*Segunda.* El cometido de la Misión es sólo, *cristiano, religioso, evangélico*. Y considerando *arbitrario y violento* el traslado del pueblo al sitio donde hoy se halla, en el que no se reconocen ventajas sobre el anterior, se autoriza en lo sucesivo a los que hayan de construir casas, para que lo hagan abajo.

*Tercera.* Queda formado el Consejo de Vecinos compuesto de dos individuos, Antonio Domola y Antonio Tony y de los ancianos Juan Pascual y Mateo Mojeda y un joven que sepa leer y escribir actuará como Secretario. Dicho Consejo asumirá la representación de este Gobernador General, al que dará cuenta por cada vapor que vaya a la Capital, de todas las novedades que ocurran y cumplirá y hará cumplir las órdenes que de él reciba. Dado en la bahía de Annobón a bordo del Cañonero *Salamandra* a 15 de Enero de 1895. Cúmplase: José de la Puente, Gobernador General,,

**Comentario necesario y que se impone.** Las predichas instrucciones, quitaron a la Misión, toda *autoridad civil y moral* que hasta entonces había tenido en la Isla y además el señor Puente no consideró digna a la Misión de formar parte del nuevo Consejo de Vecinos por él creado.

Si ese modo de proceder fué prudente y de perfecto caballero, ante la conducta, *franca, atenta y muy respetuosa* que todos sus antecesores en el Gobierno tuvieron para con la Misión, es cosa que a nosotros, por ser parte interesada no nos toca dilucidar. Pero por fortuna, ha sido ya juzgada de un modo práctico, no precisamente por la Misión sino por sus sucesores en el Gobierno General. Ningún Gobernador, de cuantos han pasado por la Colonia, ha querido tanto al pueblo de Annobón y se ha tomado por el mismo más interés, que D. Angel Barrera y Luyando. Este señor, el año de 1911 a poco de ser confirmado en el cargo de Gobernador General, en visita que hizo a esta Isla, mandó a sus habitantes, *que trasladaran el poblado al lugar antiguo que los había señalado la Misión, por ser más higiénico y fresco*. Al poner los naturales sus reparos, como es muy natural, y decirle que el Gobernador General D. José de la Puente les había autorizado a bajar a la playa, oyeron de labios del señor Gobernador estas frases que no esperaban: "Pues el Sr. Puente hizo muy mal en ello y si yo hubiera estado en su lugar, jamás lo hubiera hecho.,"

(Continuará)



# U R E K A

## Impresiones de viaje

**E**Ureka uno de los puntos más apartados de nuestra hermosa Isla de Fernando Poo, y por lo tanto bastante ignorado de la mayor parte de cuantos habitantes se hallan, en la misma.

Si exceptuamos alguno que otro funcionario, llegado hasta aquellas playas, más en fuerza de su cargo que por propia voluntad y algunos contados viajeros, nacionales y extranjeros, los demás, a no ser los Misioneros que lo visitan desde hace muchos años con cierta periodicidad, bien poco saben por cierto sobre tan peregrino pueblo cual es el de Ureka, no obstante ser tantas y tan sorprendentes las bellezas que en el mismo se atesoran para los que detenidamente lo contemplan.

Al socaire de la Punta Dolores que se adentra en aquellas aguas lo suficiente para que las olas no batan aquellas playas con la fuerza con que lo hacen en los mares del sur de nuestra Isla, y arrimado al promontorio de bastante elevación que se hace allá donde vierte sus aguas en el océano el Río Tiburones, es San Antonio de Ureka, que así en cristiano se llama aquel pueblo, uno de los más bonitos de la Isla y sin duda el más español y amante de nuestra causa de cuantos se encuentran por estos mares.

Recostado cabe el macizo de unos cincuenta metros que se alza tocando a las casas del pueblo, forma él una agrupación de unas cuatro o cinco barriadas, puestas todas al alcance de un tiro de piedra, siendo sus habitantes unos doscientos y pico, predominando el elemento femenino sobre el masculino.

Muchachos fuertes, si los hay en la Isla, y de una constitución algo achaparrada, con

pies exageradamente anchos, acaso la natura así lo haya dispuesto para que soporten mejor las incontables piedras volcánicas que por todas partes se encuentran a montones, proceden, a lo que parece en su primitiva descendencia, de algún grupo semi-portugués o cabinda y escaparon, allá en los tiempos que alguno diría de Mari Castaña, efecto de alguna fechoría de mala ley perpetrada por algún principal de la familia de los pueblos donde todavía conmoran estos habitantes, arribando a estas playas llevados por la corriente que se establece al sur de la Isla procedente de aquellos mares del sur.

Mezclados al poco tiempo de su llegada a estos parajes con los bubis que se hallaban procedentes del Continente, no fué tan íntima la mezcla que ambos pueblos establecieron, para que el diestro filólogo no sorprenda algunas anomalías en el lenguaje hablado por los mismos, estableciendo sin embargo contacto con los mismos en todas sus cosas, pasando en la actualidad como uno de tantos grupos bubis de los varios que se hallan en la Isla.

El terreno goza de la fertilidad característica de la Isla, efecto de la lava en descomposición que se corrió de algún volcán de los varios que se advierten por las cercanías, fertilidad que se desvirtúa efecto de los muchos aguaceros que caen casi en todo tiempo siendo esta porción sin duda aquella en la que más sube la columna pluviométrica en toda la Isla.

Viniendo de Moka se advierten unas dos horas antes del poblado, grupos de palmera escondidas en plena selva, indicio claro de los

sitios en que conmoraron los urekanos años atrás. La agricultura se caracteriza por algunas pequeñas parcelas de cacao y alguna que otra de café, más las imprescindibles de ñames, plátanos y malangas con las que atienden a las necesidades más ordinarias de la vida.

Amante de sus palmeras, tiene el urekano una particularidad que el infrascrito no ha encontrado todavía en ningún otro pueblo de la Isla, y es que bebiendo a más y mejor del licor que sacan de las mismas, apenas se encuentra entre ellos muchacho u hombre que pierda sus estribos, cosa que hace, a dos copas de coñac, o lo que sea, que se eche encima de su colete en cualquiera de las factorías de San Carlos que expenden estos licores.

De naturaleza fuerte gozan en general los urekanos de buena salud, no obstante lo alejados que se hallan de los centros sanitarios de la Colonia, y más la tuvieran si gozando tan solo de su palmeras, se contentaran tan solo con su topé, el cual aunque beban a todo pasto nunca es para los mismos tan perjudicial como lo son las mezcolanzas que hoy se les expenden con tanta quiebra, como todos vemos, para su salud y de sus bolsillos.

Por los meses de noviembre, diciembre enero y febrero se dedican todos los urekanos a la caza de sus tortugas, valiéndose para ello del procedimiento primitivo de ponerlas, cuando salen ellas para el desove, boca arriba allá donde no llega la marea; y como el animal es de lo más zote que cabe imaginar, sin la agilidad que le precisaría para dejar esta posición, la guarda muchas horas en incluso días, dando así tiempo al que lo quiere cazar para que se llegue cabe el mismo con cuerdas o bejucos y lo arrastre hasta donde se hallan sus cayucos, poniéndolos en los mismos, con lo cual ya ha hecho el pescador el mercado que pretendía. Para esta operación se prestan aquellas playas por lo tendidas que son, y como en las mismas no se encuentra piedra alguna pueden atracar hasta ellas los cayucos con la mayor seguridad, con lo que ganan sobrado tiempo haciendo el agosto con tal abundancia que de contar con elementos buenos y rápidos de transporte, sería este negocio uno de los más lucrativos que podrían emprender aquellos buenos urekanos. Lo malo que tiene este negocio es lo limitado del tiem-

po que se pone él al alcance de la mano y lo malo de las playas en otros meses, así como los caminos, haciendo estas dos causas juntas que Ureka nunca sea nada bajo este aspecto comercial.

En cuanto al elemento movable de las aguas es tan terrible aquella costa por sus acantilados y por la profundidad de las mismas que la hace verdaderamente inaccesible a toda embarcación en otros meses que no sean los indicados, siendo verdaderamente una temeridad intentar abordar aquellas playas. Bien lo han experimentado nuestros Misioneros que antes hacían este servicio en fragiles botes o cayucos desde Concepción cuando ya en la mar se veían precisados a atracar por ser este el plan que los llevaba al pueblo; más de una vez se vieron expuestos a una muerte segura por ser su esqui-fe juguete de las escrespadas olas. Por lo que atañe a las comunicaciones por tierra menester es Dios y ayuda primero que emprender esta jo nada, ya que todo se conjura para hacerla verdaderamente endemoniada y para no hacerla sino una sola vez. Vaya uno a Ureka por Moka, por el camino del Tiburones, baje uno por Concepción siguiendo los acantilados de Abebo, Acr, Ariha etc... o lo haga por Balachá, todo es malo y muy largo, sin pueblo alguno en el intermedio, sin agua en muchas ocasiones o en otras con tanta, que los regachos adquieren carácter de verdaderos ríos por la mucha que corre por los mismos; sea como sea, Ureka siempre será para el europeo que quiera llegarse allá un hueso durísimo de roer que a varios causa verdadera fiebre el hacerlo aun con toda comodidad: en cambio una vez llega uno al poblado resulta éste verdaderamente encantador y tan atractivo que da por bien empleadas cuantas molestias y privaciones tuvo que soportar primero se llegara al mismo. El urekano es un tipo bubi especial, de una espontaneidad y comunicabilidad tal que hace que no se asemeje a los demás en muchas cosas. Agrupados los pueblos en una área muy reducida, no hay alegría, pesar o tristeza que llegue al pueblo que no la sientan y experimenten todos por igual.

(Continuará)

L. F. V.º A.º

## Radiogramas Quincenales de España

La Dirección General de Aduanas ha publicado las cifras estadísticas correspondientes a un sólo semestre del año pasado. En ese período el comercio exterior de España arroja un saldo favorable de 118,7 millones de pesetas oro.

El peso de toneladas de la importación fué de 987,241 con un valor de 433,228 millones de pesetas oro y el de la exportación 1.475,183 toneladas valoradas en 551.991.992,6 millones de pesetas oro.

Según la United Press, Estados Unidos e Inglaterra han recomendado a las naciones unidas la compra del excedente de las exportaciones de sardinas y otras conservas de pescado de España y Portugal en 1945.

Las fábricas de máquinas de coser Alfa han inaugurado una sucursal en Zaragoza. Diariamente se construyen un centenar de máquinas que son totalmente absorbidas por el mercado nacional y suramericano.

Ha sido nombrado Capitán General del Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo el almirante D. Manuel Moreu Figueroa que cesa en el cargo de secretario general del Ministerio de Marina.

Según la Delegación General de Aduanas la Marina mercante española importó en seis meses, 568.092 toneladas de trigo: fosfatos, 306.561: nitrato amónico y de Chile para abonos, 45.671: alubias y lentejas, 43.798: azúcar, bacalao y otros productos alimenticios 140.086 y algodón 85.214 toneladas. El total de mercancías descargadas en la Península y Baleares se eleva al 89'9 por % y la intervención de buques extranjeros apenas si llega a un 10'1 por o/o. En cambio en 1935 el número de barcos extranjeros entrados eran un 82'9 por o/o y los nacionales un 17.1 por o/o. Estas cifras son el testimonio claro y evidente del progreso de nuestra marina mercante.

Regiones Devastadas ha construido en cinco años difíciles, 1.000 edificios teniendo actualmente en construcción otros 5.000 sumando todo la inversión de unos 70 millones de pesetas.

Las Hermanas de la Caridad Sor Manuela Calvo Superiora del Hospital Militar de Carabanchel y Sor Paz González fueron condecoradas por el Ministro del ejército con la Cruz del Mérito Militar.

Se trabaja activamente en la restauración del Monasterio de Poblet y de las tumbas de los reyes de Aragón con sus 17 grandes estatuas yacentes.

El capital mobiliario de España asciende a sesenta y ocho mil millones de pesetas contra sesenta y tres mil del año 1943 y cincuenta y siete mil en 1942, de modo que el incremento habido en dos años se cifra en la suma de diez mil setecientos cincuenta y un millones de pesetas. El capital desembolsado por las sociedades anónimas en este mismo tiempo ha subido de diez y siete mil millones a veinte mil setecientos noventa y nueve, con un aumento de tres mil setecientos treinta y dos millones dedicados a nueva producción contra trescientos tres que se ocuparon entre 1933 y 1935 antes del Movimiento. Distribuido este capital desembolsado por Provincias corresponden a Madrid siete mil ochocientos setenta y nueve millones; a Barcelona cinco mil trescientos ochenta y uno; a Vizcaya dos mil seiscientos nueve; a Valencia setecientos noventa y cinco; a Guipúzcoa quinientos sesenta y siete; a Oviedo cuatrocientos cincuenta y uno; a Zaragoza trescientos noventa y uno; a Sevilla trescientos cuatro; a Navarra trescientos tres y a Coruña doscientos doce millones.

Con asistencia de altas personalidades se ha inaugurado en San Juan (Alicante) la primera residencia para 50 ancianos pensionistas ferroviarios.

Los astilleros de Bilbao han botado 17 barcos de pesca de altura, todos ellos de motor, que estarán en servicio en abril: pronto se espera lanzar al agua el "Monte Udala" de 8.000 toneladas destinado a una compañía de Bilbao.

Los japoneses incendiaron la embajada española en Manila después de haber asesinado a todos sus funcionarios y personas que en ella se refugiaron. España además de reservarse, en tiempo oportuno el derecho de indemnización, ha roto las relaciones diplomáticas con el Imperio japonés.

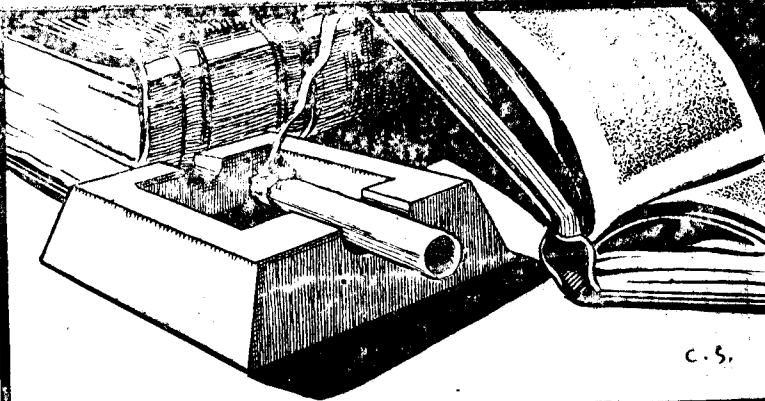
En el puerto de Cadiz se declaró un violento incendio que ocasionó pérdidas por valor de dos millones cincuenta mil pts.

*R. de Arellano.*

LA MARCA

DE

Garantía



C. S.

# PROGRAMA

DE

## — FESTEJOS —

### Día 27

**A las 7 de la Mañana.** Pasacalles y Dianas floreadas anunciando el comienzo de fiestas a cargo de la Banda de la Guardia Colonial de Santa Isabel.—

**A las 9 y media SOLEMNE MISA CANTADA**, en la Iglesia de la localidad con sermón por el *Rdo. P. Adolfo Ortega*.

**A las 12** Expléndido lunch de honor en el Salón del Consejo de Vecinos, en obsequio de los coloniales de la localidad, invitados y asistentes.—

(Organización: Sres. Paz y Jover).

**a las 6 de la tarde** Solemne procesión dedicada a la Santísima Virgen Nuestra Señora de Monserrat, la cual recorrerá las principales calles de la localidad, y será presidida por nuestras primeras Autoridades.

**a las 9 de la noche**

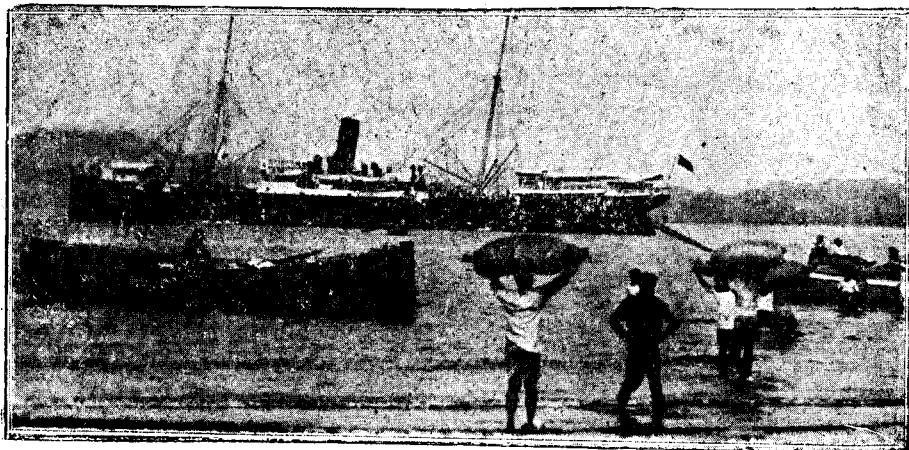
Apertura de chiringuitos

(Organización: Sres. Paz y Teixeira)

**a las 10 de la noche** Magnífica verbena en la pérgola adornada al efecto.

# SAN

# FI



Lucidos ba  
Vistosos

Los bail  
Colonial y

a las  
bol entre  
se disputar  
San Carlos

a las  
CUCAÑA  
COS. PES  
CRECIDO

CARLOS

TAS



de europeos e indígenas.

Organización: Sres. Paz y Teixeira)

án amenazados por la Banda de la Guardia  
Popular Banda de Batete.

## Día 28

A la tarde Disputadísimo encuentro de Fut-  
bol entre dos equipos indígenas de Santa Isabel, en el que  
se gana una magnífica copa donada por la Fonda de

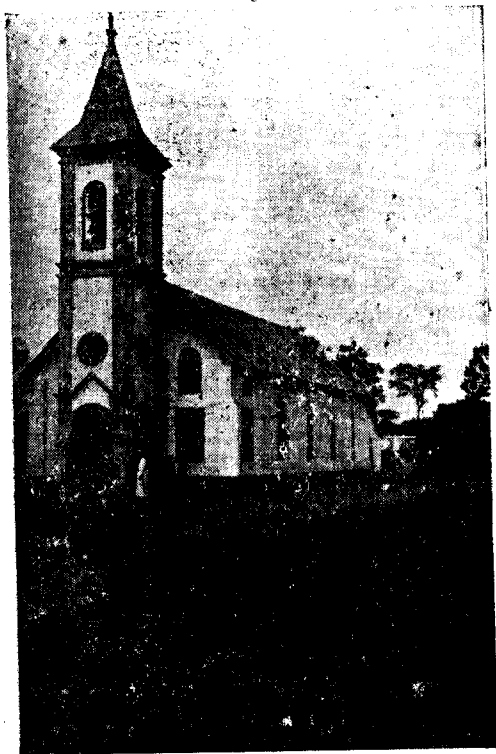
Organización: Sres. Sendrós y Font)

A la tarde Juegos populares y concursos;

SERRERAS DE BIDON, SACOS y CAYU-

DEL PATO etc. etc.

PREMIOS EN METALICO



(Organización: Sres. Bonet y Chofre)

a las 10 de la noche LUCIDA VE-

LADA DE BOXEO, entre escogidos  
púgiles de Santa Isabel.

Explendidas bols s a los vencedores

## Día 29

A las 10 de la mañana Tradicional  
concurso de TIRO, individual y por  
patrullas.

TRES PRIMEROS PREMIOS

(Organización: Sres. Moix. y Pol)

A las 6 de la tarde Partido de Fut-

bol entre dos equipos europeos de Santa  
Isabel y San Carlos.

A las 8 de la noche Brillante con-  
curso de BALELES con premios en  
metálico.

(Organización: Sres. Pedraza y Chofre).

A las 10 de la noche MONUMEN-

TAL VERBENA de FIN DE FIESTAS.

SAN CARLOS Y ABRIL DE 1945.

*La Comisión*

## PAGINA AGRICOLA

Por J. Nosti

Cuando los cafetos son muy viejos y parece tienen poca tendencia a producir chupones, el rebaje se hará progresivamente cortando un cuarto de diámetro de tronco, hasta que se produzcan los primeros chupones y haciendo el rebaje definitivo unos seis meses después, en la otra estación lluviosa.

Cuando el cafeto ha estado muy mal cuidado o completamente abandonado durante años, la hierba crecida y las enredaderas, han hecho que el árbol casi no tenga hojas, y éstas estén situadas en los extremos de ramas y estén amarillentas y enfermas; en este caso si se rebajan en este estado el árbol está débil y no produce chupones, por lo que acaba por morir. Entonces se ha de intentar revigorizar antes la plantación chapeando, podando ramas secas, abonando, y cuando se vea que el árbol recupera, puede procederse al rebaje progresivo, o esperar más y hacer un rebaje total.

Hemos dicho que de manera definitiva se deje un sólo tronco, en el cafeto en vez de varios. En primer lugar el cafeto Liberia a un sólo tronco, demuestra ser plenamente capaz de alcanzar máximas producciones, y en segundo lugar siendo en general un árbol

vigoroso y bien formado y bien cuidado y conformado, no requiere compensarle con varios troncos como en el Arabia y Robusta, tanto más cuanto que su madera como vimos es capaz de dar cosechas varios años seguidos. Al dejar varios troncos su ramificación sería más espesa y habría una gran cantidad de ramas entrecruzadas que habría que eliminar para dar lugar a una buena ventilación; al mismo tiempo su diámetro de copa sería mayor, y en este caso si el terreno es fértil es más práctico formarle en un tronco y darle más marco para consentirle desarrollarse en sentido horizontal con todo vigor.

La época de realizar el rebaje no es indiferente; como es lógico sería conveniente verificarlo cuando se cumplan estas condiciones: 1ª. No existir gran cosecha en el árbol. 2ª. Ser la época de la renovación de la vegetación. 3ª. Disponer de mano de obra no absorbida en operaciones preventorias como son la recogida de cacao y el café. Estas condiciones limitan concretamente la época de practicar la operación al mes de marzo pues en seguida sobreviene la brotación de abril, como se ve, debe seguir por consiguiente las operaciones generales de poda.

## Los sucesos de MANILA.

LA COLONIA ESPAÑOLA HA SIDO VÍCTIMA DE CRUELES PERSECUCIONES.

VARIAS IGLESIAS DESTRUIDAS  
MÁS DE 50 RELIGIOSOS ASESINADOS

“WASHINGTON. 22.—El corresponsal de la “United Press” en Manila, Ricard Harris, comunica a su agencia: La colonia española en Filipinas ha sido víctima de las más crueles persecuciones cometidas en este archipiélago por los japoneses. El R. P. Tomás Tascón, provincial de los Dominicos, ha teleografiado al embajador de España en Washington, informándole de la “necesidad extrema” en que se encuentra la colonia española de un total de 1.700 españoles. Se sabe que han muerto 250, entre los cuales figuran cincuenta religiosos. Hay, además, 300 gravemente heridos, lo que hace suponer que aumentará el número de víctimas.

El P. Tascón agrega que la mayor parte de los españoles con residencia en Manila carecen actualmente de viviendas, alimentos y dinero calculando que las pérdidas materiales que han sufrido alcanzan al noventa por ciento de sus propiedades. Casi todas las iglesias españolas, conventos y otros edificios religiosos han quedado destruidos.

El P. Tascón añade: ‘Hombres, mujeres, y niños, encontraron muerte violenta y cruel, especialmente en intramuros. Así ocurrió con el P. J. Tejeda, virtualmente decapitado por el sable de un coronel japonés, cuando protestaba por las matanzas que entre la población civil se estaban perpetrando en las inmediaciones del convento de San Marcelino. El Padre José Fernández, párroco de la iglesia de San Marcelino, fué atravesado por las bayonetas japonesas cuando administraba los últimos Sacramentos a los heridos que estaban abandonados en plena calle. Otros muchos sacerdotes, hermanos, religiosos y

religiosas han perecido en los refugios antiaéreos, previamente cerrados por los japoneses y atacados después con bombas de mano y bidones de gasolina. Muchos religiosos han muerto cuando trataban de recoger a los heridos para trasladarlos, desde la calle a los edificios más próximos. Solamente en el Monasterio de Santa Clara fueron asesinadas diez religiosas indefensas. En intramuros, los asesinatos conocidos incluyen, dos Padres Agustinos, siete Franciscanos, seis Padres Recoletos, seis Capuchinos y un Padre de la Orden de San Vicente Paúl.

Las bajas causadas por los japoneses entre los religiosos españoles en otras ciudades y distritos filipinos se elevan a diez religiosos del convento de San Marcelino, tres del Seminario de Mandaluyong, uno del convento de La Asunción y tres pertenecientes a la iglesia de Sigaong. Además de estos edificios religiosos destruidos por los japoneses, lo han sido también el Consulado de España, el Casino Español, el Club y edificio de reuniones de la colonia española, el edificio de Auxilio Social, el Patronato escolar español, la fábrica de tabacos “Tabacalera” y todos los edificios cercanos. También ha quedado completamente destruida la fábrica de Tabacos “Yebana”.

En su telegrama, el P. Tascón solicita “inmediatas medidas” en ayuda de los españoles desvalidos. El cónsul general español, don José del Castaño, ha pedido también auxilio a todas las naciones, habiendo remitido la correspondiente denuncia al Gobierno de Washington. Mucho españoles desean y esperan recibir ayuda de su Gobierno a través de la Cruz Roja.

EFE.

# Noticiario Colonial

**Boletín Oficial.**— Por orden de 6 de febrero se nombra Oficial de Hacienda de estos Territorios a D. Francisco Robles.

Por otra de 7 de febrero cesa a petición propia en el cargo de Torrero de Faros de estos Territorios D. José Camarero.

**El Ministerio de Trabajo.**— Por orden de 31 de enero en atención a las anormales circunstancias en que viene desarrollándose el servicio postal con la metrópoli, concede un régimen especial de vigencia a los títulos de beneficiario de familia numerosa de tal suerte que para los cabezas de familia residentes en Canarias, posesiones españolas del Africa occidental y Guinea española, los títulos del 1944 tendrán validez hasta el 30 del próximo junio, de tal suerte que si para esa fecha no se hubieren renovado se considerarán definitivamente extinguidos y sin valor.

**El Ministerio de Educación Nacional.**— Ratifica la adscripción del Patronato de Enseñanza Media de Santa Isa-

bel al Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid. Además la Dirección de Enseñanza Media con fecha de 5 de diciembre de 1944 autoriza que se cursen todos los años del bachillerato con validez académica oficial. La designación y cese del Director estará siempre a la libre voluntad del Excmo Sr. Gobernador y la dirección del centro deberá recaer en un Licenciado en Filosofía y Letras o Ciencias.

**El Gobierno General de la Colonia.**— Dicta una ordenanza para reglamentar los deportes en Santa Isabel ante el auge que han ido tomando bajo la dirección de la agrupación Deportiva de la Guinea Española, dejando de ser un mero recreo para convertirse en un plan de Educación física en sus múltiples manifestaciones. Por ello es necesario darle estabilidad y al efecto se crea una Delegación Colonial que dependerá directamente del Excmo. Sr. Gobernador, formando parte de ella un Delegado Colonial de Deportes de libre elección por nuestra primera Au-

---

## Nota parroquial

El Ejercicio de las Flores del mes de Mayo será a las 7 de la tarde en la Santa Iglesia Catedral.

toridad: un subdelegado Secretario y otro Cajero y tantos otros subdelegados como deportes se practiquen: de momento se dan por constituidos los de fútbol, boxeo, atletismo, baloncesto y tennis. Queda nombrado Subdelegado Secretario el Delegado Provincial de Educación Popular de FET. y de las JONS: Subdelegado Cajero el Inspector de Enseñanza: los restantes subdelegados serán nombrados por el Gobierno General a propuesta del Delegado Colonial de Deportes. En el plazo de 10 días la Agupación Deportiva de la Guinea Española hará entrega a la Delegación Colonial de Deportes de las obras construidas o en construcción, material deportivo, fondos y libros de contabilidad.

**La Dirección de Sanidad Colonial** en vista de que las actuales leproserías de Ebebiyin y Mikomeseng no reúnen las condiciones exigidas por los modernos tratamientos de dicha enfermedad, acuerda crear una leprosería modelo en Mikomeseng atendido su aislamiento y a la cual i á n todos los enfermos de esta clase. Será establecimiento benéfico y todos sus tratamientos completamente gratuitos.

Además del personal técnico sanitario, el Excmo. Sr. Gobernador nombrará una Junta de Jefes formada por un miembro de las diferentes tribus que tengan enfermos internados y nombrará un ordenanza pregonero elegido por dicha Junta y encargado de comunicar a la población leprosa los edictos y disposiciones que la Junta adopte. Dentro del Establecimiento habrá un Economato que permita a los enfermos las adquisiciones o intercambios económicos para su vida, pero sin contacto con el exterior. Otras disposiciones se re-

fieren a la disciplina dentro del local y obligaciones del Director.

A continuación se publica el reglamento de la lucha contra la lepra. En él se impone a los médicos y jefes indígenas la obligación de declarar los enfermos contagiados, siendo severísimamente castigada la ocultación de los mismos. Todo indígena de la Guinea Española sin distinción de edad, condición o sexo deberá estar provisto de un certificado de "indemne de lepra" estampado en el pasaporte médico oficial y firmado por la Autoridad Médica correspondiente, sin cuyo requisito no se podrán expender en las Administraciones ni pasaportes, ni cédulas, ni cartillas de contrato, talones de "palabra" o cualquier otro documento oficial. Esto mismo se requerirá para el ingreso en Escuelas, colegios, orfanatos y establecimientos similares. También se requiere dicho visado para los billetes de navegación y transportes de viajeros. A partir de seis meses después de la publicación de esta ordenanza, toda persona que no lleve consigo el correspondiente certificado «indemne de lepra» podrá ser considerada como sospechosa y a parte de otras sanciones, ser sometida a observación. Todos los indígenas tienen obligación de presentarse a reconocimiento cuando la Autoridad Médica lo ordenare y serán castigados los que no obedecieren, teniendo los jefes indígenas, patronos etc, el estricto deber de denunciar a los que no se hubieren presentado a reconocimiento.

Los indígenas extranjeros no podrán permanecer en la colonia sin el visado oficial de «indemne de lepra» y al efecto a su llegada misma, se presentarán a reconocimiento médico en la zona donde hubieren entrado: si resultaren enfermos o sospechosos de ella

serán obligados a volver a su país de origen.

Toda persona sospechosa podrá ser tenida en observación durante un período de uno a cinco años si el médico lo cree oportuno. Serán sospechosos además de los que presenten lesiones cutáneas u otros síntomas: a) los padres, hijos y hermanos de los enfermos de lepra confirmada y los cónyuges; b) toda persona que tenga su domicilio habitual en la casa donde se haya encontrado un enfermo seguro de lepra; c) los habitantes de un poblado que tuvieren una densidad del 10 por % de leprosos bacilíferos entre el total de la población. Las personas sospechosas de lepra no podrán mientras dure su observación, cambiar de residencia ni salir de su demarcación sin permiso del médico y deberán presentarse cada seis meses o con mayor frecuencia si así se determinare, al reconocimiento médico. Las personas de raza blanca afectas de lepra no podrán permanecer en estos territorios. A continuación, además de unos preceptos referentes a los médicos, se establecen una serie de multas que afectan no sólo a los enfermos sino aún a los Jefes indígenas y médicos que no observaren lo determinado en el presente reglamento.

**El Patronato de Indígenas** saca a concurso para proveer en propiedad tres plazas de Peritos Agrícolas con siete mil doscientas pesetas de sueldo y catorce mil cuatrocientas de sobre sueldo anual y una de Oficial de Secretaría Cajero con cinco mil pesetas de sueldo, diez mil de sobresueldo y dos mil quinientas por quebranto de moneda. Los Peritos deberán presentar o el Título de Perito Agrícola del Estado, o simplemente de Perito Agrícola. El ofi-

cial de Secretaría Cajero deberá ser mayor de 20 años y menor de 40 y en plazo de 30 días presentar Instancia ante la Dirección General de Marruecos y Colonias los que estén en España o ante el Patronato de Indígenas los residentes en la Colonia, partida de nacimiento legalizada, título o certificaciones que puedan considerarse como méritos, certificado negativo de penales y de adhesión al Movimiento y certificado médico antituberculoso etc. Para el Secretario Cajero no se requiere título alguno, pero el poseerlo será un mérito más. Pueden concurrir personas de ambos sexos.

Estas plazas tienen su residencia en Santa Isabel o Bata; el pasaje del funcionario y familiares que le acompañen será de 1ª clase desde el puerto de embarque hasta la Colonia corriendo su importe por cuenta del Patronato; después de 18 meses de estancia efectiva en la Colonia disfrutará un permiso de 6 meses en la Península.

**La Delegación de Hacienda** comunica que desde el 15 al 30 de abril estarán expuestos al público en Santa Isabel, Bata y administración Subalternas, los patrones de contribución territorial sobre la riqueza Rústica, e Industrial y Comercio correspondiente al año en curso pudiendo examinarlos los Sres. Contribuyentes y formular las reclamaciones que crean oportunas.

**Otras Noticias.** Pocas y en general tristes son las que el cronista tiene que recoger en esta quincena. Anotemos entre ellas el fallecimiento de D. Nicasio Escolano, padre de D. Luis Jefe del Negociado de Obras Públicas; el de D. Carlos García Bime ocurrido en Madrid de una manera casi repentina: funcionario del cuerpo Administra-

tivo Colonial que durante sus muchos años de colonia supo con su honradez profesional conquistarse la estima de cuantos le conocieron: el del activísimo y conocido agricultor D. Juan Roig Font ocurrido el día 6 en el Continente y allí mismo el trágico fin del Ingeniero Forestal D. Pedro Fuster que el once del corriente halló la muerte en un vuelco de automovil cuando hacía apenas un mes que regresara de la Península y cuando con más entusiasmo se disponía a reanudar sus actividades profesionales en las que tan competente se mostró siempre. Junto a estos positivos valores de la vida colonial anotemos también la desaparición del joven Ramón García que apenas llevaba medio año en la colonia y fué nuestro compañero de viaje y la del niño Jaime Dougan. A todos sus familiares presentes y ausentes nuestro sentido pésame y el tributo de nuestras oraciones.

Marcharon al Continente en la Motonave Dómine y regresarán también en la misma el Excmo. Sr. Gobernador acompañado de su familia, más su ayudante particular, capitán Belza y secretario particular Sr. Ruano con los Jefes

de los Servicios de Agricultura, Obras Públicas, Industrias, Construcciones Urbanas y Delegado del Trabajo.

En el mismo "Dómine" partieron en visita canónica el M. R. P. Ambrosio Ruiz y la Rdma. M. Rosario Rifá con su Secretaria M. Dolores de la Soledad. Después de varios años al frente de la Sastrería de la Misión, el H<sup>o</sup>. Nieva ha marchado a Nkué para reponer su salud, sustituyéndole el H<sup>o</sup>. Antonio González venido de Concepción. También marchó a Moka buscando un merecido descanso el R. P. Lázaro Arconada párroco de Santa Isabel.

Ha regresado de su excursión a Ureka el Rdmo. P. Vicario Apostólico.

El día 29 del corriente tendrá lugar la solemne bendición de la Iglesia de Rebola a la que asistirán el Rdmo. P. Vicario Apostólico y su Excelencia el Gobernador general, mas el capitán Administrador Sr. Peralta y otras personalidades.

**Marítimas**— Nos han visitado los correos Dómine y Posta Arolas y los cargueros Kauldi y Galea. Esperamos de un día para otro al Castillo Simancas. Salio para la Península el "Castillo Fuensaldaña."

## Una fecha gloriosa para REBOLA

Lo será sin duda el 29 del corriente en el que se bendecirá la nueva iglesia para cuya construcción han contribuido espléndidamente tanto el Gobierno General como los coloniales e indígenas,

Para estímulo de todos y para que consten los nombres de los donantes y a la vez como testimonio de gratitud estamparemos aquí sus nombres, después de adelantar algunos datos

sobre la obra y los artistas que la han realizado.

Se colocó la primera piedra el 27 de abril de 1943 realizando la ceremonia el M. R. P. Ambrosio Ruiz en representación del Ilmo. P. Vicario Apostólico, asistiendo, en nombre de S. E. el Gobernador General D. Juan Fontán, (q. e. p. d.) su ayudante militar D. José M<sup>a</sup>. Seraluce y el capitán Administrador Territorial D. Pedro Baena.

La mano de obra de mampostería se concedió mediante contrata a D. Eustaquio Alcide y a su sobrino D. Antonio Osuna. La obra de carpintería, puertas y ventanas fueron ejecutadas por D. Julio Galeano. El tejado, cielo raso y el altar de la Inmaculada son obra del indígena Félix Guaresma. La decoración interior y exterior ha corrido a

cargo de D. Segundo Rodríguez. La dirección y administración de la obra la llevó el R. P. Manuel Solanilla Superior de Santa Isabel y encargado de Rebola.

La iglesia mide 38 metros de larga por 14 de ancha; es de tres naves.

Han contribuido con sus limosnas a levantar este magnífico templo gloria de las Misiones y de la Colonia los siguientes:

|                                             |            |      |
|---------------------------------------------|------------|------|
| INDIGENAS poblado de Rebola. . . . .        | 110.500'00 | Pis. |
| Presupuesto del Estado. . . . .             | 40.000'00  | "    |
| Patronato Botenós. . . . . (D. Pedro Baena) | 18.000'00  | "    |
| ANONIMOS Europeos . . . . .                 | 4.500'00   | "    |

#### Europeos contorno Rebola

|                                             |          |   |
|---------------------------------------------|----------|---|
| D. Joaquín Rodríguez Bañera . . . . .       | 5.000'00 | " |
| Casa Potau y Domenech. . . . .              | 2.000'00 | " |
| Casa Mallo . . . . .                        | 1.000'00 | " |
| Casa Amunvia. . . . .                       | 1.000'00 | " |
| D. Aveino Zorrilla. . . . .                 | 1.000'00 | " |
| D. Francisco Estévez García. . . . .        | 2.000'00 | " |
| El mismo, un altar a la Inmaculada. . . . . | 8.000'00 | " |
| Compañía Colonial Africa. . . . .           | 2.000'00 | " |
| D. José María Boada. . . . .                | 1.000'00 | " |
| D. Manuel Delgado Pato. . . . .             | 1.000'00 | " |
| D. Arturo Arana. . . . .                    | 1.000'00 | " |
| D. Manuel Cárdenes. . . . .                 | 500'00   | " |
| Casa Ambas Bay. . . . .                     | 1.000'00 | " |
| Casa Progreso . . . . .                     | 500'00   | " |
| D. Juan Martíns. . . . .                    | 1.000'00 | " |
| D. Carlos Martíns. . . . .                  | 100'00   | " |
| Hermanos Monta. . . . .                     | 400'00   | " |
| D. Juan Estéves García. . . . .             | 2.000'00 | " |
| D. José Símoens ( Baio ). . . . .           | 2.000'00 | " |

#### No pertenecientes al contorno Rebola

|                                           |          |   |
|-------------------------------------------|----------|---|
| D. Antonio Pérez "FRAPEJO". . . . .       | 8.000'00 | " |
| D. Libanio Vaz Serra. . . . .             | 4.000'00 | " |
| D. León Izurquiza. . . . .                | 1.000'00 | " |
| Teresia n as. . . . .                     | 500'00   | " |
| Casa Domeq. . . . .                       | 500'00   | " |
| Casa Pinto. . . . .                       | 200'00   | " |
| D. Juan Míra (Capellán del Dato). . . . . | 100'00   | " |

|                                                            |          |   |
|------------------------------------------------------------|----------|---|
| Sr. Perpiña. . . . .                                       | 50'00    | " |
| D. Antonio Moreno Falcón. . . . .                          | 50'00    | " |
| Altar en construcción a Nuestra Señora de Fátima . . . . . |          |   |
| costea D. Antonio Silva. . . . .                           | 8.000'00 | " |

Quedan todavía por hacer el altar mayor y el pavimentado completo del templo para cuyos gastos no llegan las limosnas recaudadas.

El 15 del corriente se bendijo el altar que D. Francisco Esteves García ofreció a la Virgen Inmaculada en testimonio de gratitud por haber experimentado la protección maternal de la celestial Señora, cuando en su juventud pilotando barcos mercantes, estuvo a punto de perecer en un horroroso temporal y habiéndola invocado fervorosamente pudo conjurar el peligro. Le acompañaron en el acto religioso y vino de honor sus hermanos y amigos. Nuestra gratitud para él y para su esposa Dña. María Martín de Esteves.

El "29 del corriente", es el día señalado para la solemne bendición de la Iglesia a cuyo acto asistirán El Rdm. P. Vicario Apostólico y S. E. D. Juan Bonelli, Gobernador General más otras relevantes personalidades. Se han preparado otros festejos cívicos que no es del caso reseñar en nuestra revista. Desde estas líneas invitamos a todos, coloniales e indígenas, a realzar con su presencia este magnífico acto religioso que es a la vez un paso más en la obra colonizadora y patriótica de España.

### DE BASUALA.

Los vecinos de Barisé D. Justino Chale hijo de Chalé y de Kieló, y Dña. María Nieves Boquesa, hija de Ramón Boquesa y de Benita Siobé de unos 24 años y 18 respectivamente contrajeron matrimonio en la Capilla de Basuala el sábado día 7 con toda solemnidad y numeroso público; les felicitamos cordialmente, y deseamos no sean los últimos. Fueron testigos D. A. Bonaba y Dña. M. Nchaso.

### Manantiales de Kupapa o Monte Cristo.

Tuve el gusto en mi último viaje a Basuala al pasar por Kupapa de beber bastantes vasitos de esas aguas carbónicas que me sentaron admirablemente; están del camino general como a unos ocho minutos de distancia, y nada se puede ya decir sobre ellas que no sea muy viejo. Son al decir de los entendidos de la misma naturaleza que las de Bioko, Río Ruma, y manantial submarino ligeramente carbónico que se encuentra frente a la finca "Matilde" de Sta. Isabel.

Mi ilusión fué a la ida, y mi completa desilusión a la vuelta.

Era en pleno día y bajo un sol abrasador; no llevaba el río ni una gota de agua; las dos aberturas, u loquedades una en el álveo del río y otra en la margen y por donde se revolvía furiosamente el agua y se evacuaba el gas, no me parecieron a mí como dos ollas que hirvieran a borbotones sino mas bien dos movimientos de lejanas olas que van a morir con fuerza en un acantilado de la playa. La primera agua que tomé me fué muy agradable; era fresca, de un picor fino y suave y completamente inodora e insípida como debe ser toda buena agua; pero mi desilusión comenzó pronto. Me llevé varias botellas para tomar en casa y me fué imposible. Después de tomar, una en la comida que hice en el poblado, de sabor a yodo y un gusto desagradable acabé por tener que tirar la última que nada tenía de cristalina sino turbia con ciertas pelusas o filamentos que hasta la hacían repugnante a la vista. Será sin duda debido a la gran cantidad de hierro que parece llevan disuelta y que se ve mejor al arrojar al fondo de los charcos alguna piedra que remueva la superficie.

Ahora que la carretera ya está llegando ahí, sería bueno primero alumbrarlas, y luego estudiar el modo de hacerlas permanentemente potables, sin tener necesidad de importar más agua mineral a la Colonia cuando en la Isla hay de ella tanta abundancia.

## MOVIMIENTO COMERCIAL DE EXPORTACION EN EL PUERTO DE BATA DURANTE EL 4.º TRIMESTRE DE 1944.

| Pr ductos exportados; café, cacao, cocos, palmiste, aceite palma, yuca, caucho, goma. |               |               |       |           |        |           |                  |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|-------|-----------|--------|-----------|------------------|-----|
| Octubre 1944                                                                          | V. P. Arolas  | Sacos. 10.033 | Kilos | 569.950   | Ptas.  | 2.819,734 | 50               |     |
| 7 Novbre 1944                                                                         | » Dóminé      | » 18,028      | »     | 1.099,362 | »      | 8.570,909 | 50               |     |
| 16 » 1944                                                                             | » Escolano    | » 7,239       | »     | 412,613   | »      | 2.062,802 | 38               |     |
| 16 » 1944                                                                             | » Rita Sister | » 14,506      | »     | 752,597   | »      | 783,190   | 65               |     |
| 23 » 1944                                                                             | « Castillo M. | » 13,103      | »     | 682,458   | »      | 725,186   | 59               |     |
| 26 » 1944                                                                             | « C. Fuensal. | » 9,009       | »     | 467,947   | »      | 436,818   | 63               |     |
| 10 Diciem. 1944                                                                       | » Kauldi      | » 2,804       | »     | 150,017   | »      | 177,846   | 00               |     |
| 15 » 1944                                                                             | » Plus Ultra  | » 1,903       | »     | 394,438   | »      | 2.086,798 | 90               |     |
| Vapores                                                                               |               | 8             | sacos | 66,625    | kilos. | 4.529,382 | ptas. 15.693,287 | 15. |

## Han Pagado la Suscripción de “la Guinea” del año 1945.

### SANTA ISABEL

José López Uceda, Rafael Romero, Carlos Cañada, José Colás, Juan Antonio Ruiz, José García Touceda, Basilio Iglesias, David Carrillo, José Núñez de Silva, Carlos Rodríguez Solano, Francisco de la Serna, José Montenegro, José Rodríguez Quintana, Julio Galiano Félix Usano, Matías Perea, Esteban Sanchez Ekó, Antonio Luis Delgado, Munárriz y Cía. Emilio de la Garma, Jesús Navarro, Sebastián Llompert, Cía. Colonial Africana, Manuel García, Wilwardo Jónes, Salvador Piñol, Central Nacional Sindicalista, Ambas Bay, José Moneadero, Alfonso Vizoso, Mariano Montilla, Crescencio Alcaide, Eduardo Barnikón, Casa Moritz, Antonio Abelardo, Utamboni, Domingo Santos Lis, Francisco Muro, Gregorio Cámara, Juan Silvela, Guillermo Barraikón, Alberto Climent, Juan Castro, Francisco Ballao, José Arsuaiga, Juan Estévez García, José Estévez García, Francisco Estévez García, Bar “Español”, Ramón Morales, Pedro Bersari, José Veiga, LAMPER, IBERIA, AU-CONA, Javier Rodríguez, Miguel Liompart Casa LUA, Cámara Agrícola, Fernando Soria, Eustaquio Alcaide, Vicente Resa, Simón Her-

nández Libanio Vaz Serra, La Bigatana, Cahual, Florentino Vivancos, Alfredo Jónes, Servicio Agronómico, Jaime Nosti, José Palmeiro, Agencia FO RTUNI, Lorenza Dougan Hijos de Colins, Tomás Ramos Pabalán, FRA PEJO Barcelona, FRA PEJO Santa Isabel, Ramón Ribera, Francisco Miguel de Sola, Viuda de Mora, David Gros, Enrique Meléndez Victoriano Calatayud, José Ramírez, SAMBA Carlos de Silva, Antonio Da Silva, José Marqués, López Cruz, José Fernando López, José Nauffal, José Walter Dougan, Alejandro Galán, La Fernandina, Balmiro Gómez, Subirana Hermanos, Felix Fernández Elvira, Goula, Alfonso Casajuana, Consejo de Vecinos, EL BARATO, Tomás Mata, Heriberto Ramón Teo Bustamante, Andrés Nsé, Ramón Enkogo Joaquín Estévez García, Natividad Villete Jaime Ferrer, Alfredo Buaki, Gustavo Codes, José del Val, Luis Báguena, José Ma. Valcarcel, Policarpo Ontanillas, Joaquín Montes, Manuel Marín Ocón, Gabriel Perelló, Enrique Molins, César Sentías, Hnos. Monta, Antonio Martins, Santiago Meriba, Lorenzo Meriba, GUIMO.